

ACCIÓN DE TUTELA No. 2024-00046-00
Accionante: Pili Natalia Salazar
Accionado: Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora juez, informando que, este Despacho vio la necesidad de vincular en el presente asunto a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y a los participantes que se encuentra cursando el IX Curso de Formación Judicial Inicial vinculado a la Convocatoria 27, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA18-11077 de 16 de agosto de 2018 y Acuerdo PCSJA19-11400 del 19 de septiembre de 2019, a fin de que se pronuncie al respecto. Sírvase a proveer.

Lina Marcela Diaz
Sustanciadora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 5° PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CALI

Santiago de Cali (V.), veintinueve (29) de mayo de 2024.

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en aras de garantizar un debido proceso dentro de la acción de tutela referenciada, este Despacho Judicial dispone:

1. Vincular dentro de la presente acción de tutela, a los participantes que se encuentra cursando el IX Curso de Formación Judicial Inicial vinculado a la Convocatoria 27, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA18-11077 de 16 de agosto de 2018 y Acuerdo PCSJA19-11400 del 19 de septiembre de 2019, para los aspirantes a los cargos de Magistrados/as y Jueces de todas las especialidades, para que **en el término de Seis (6) horas** se pronuncie sobre los hechos y pretensiones expuestos dentro de la acción de la tutela referenciada.
2. **Solicitar** a la **Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla EJRLB** para que una vez reciba el presente correo, en colaboración a este Despacho Judicial, comunique y de traslado de la presente acción de tutela a los participantes que se encuentra cursando el IX Curso de

Formación Judicial Inicial vinculado a la Convocatoria 27, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA18-11077 de 16 de agosto de 2018 y Acuerdo PCSJA19-11400 del 19 de septiembre de 2019, Lo cual deberá realizar por el medio más expedito que tenga para ello. - Igualmente se le solicita para que una vez realice lo pedido, envíe constancia de ello, con destino a este Despacho Judicial.

3. Vincular a la **Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura** para que tenga conocimiento del presente asunto y para que en el término de seis (6) horas se pronuncie sobre los hechos y pretensiones expuestos dentro de la acción de la tutela referenciada. Para lo cual se le corre traslado de la demanda y anexos.
4. Practíquense las demás diligencias que se desprendan de lo anterior.
5. Notificar la presente vinculación a las partes por el medio más expedito

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARCELA CANTILLO AMAYA
Juez.